



Caso Mariana Aylwin: Cuba ha hecho uso del legítimo derecho de velar por su seguridad

MANUEL CABIESES DONOSO :: 01/03/2017

Carta al Embajador de Cuba en Chile

En mi calidad de ciudadano chileno, avergonzado por el escándalo político-mediático prefabricado en torno al caso de la señora Mariana Aylwin, quiero expresar mi solidaridad con el pueblo y gobierno cubano, cuyo legítimo derecho a velar por su seguridad pretende desconocer esta vociferante campaña.

Todos los países tienen leyes que permiten discriminar el ingreso -o permanencia- de extranjeros en su territorio. En Chile esa facultad se ha usado con frecuencia para expulsar o impedir el ingreso de extranjeros a quienes se vincula a la histórica lucha del pueblo mapuche.

A comienzos de este mes se expulsó de Chile al periodista italiano Lorenzo Spairini, becado por la Unión Europea para conocer aspectos de la lucha social en nuestro país. En octubre del año pasado se puso reparos al ingreso de la ex senadora colombiana Piedad Córdoba, prestigiosa figura internacional, que ante ese vejamen se vio obligada a retornar a Bogotá.

En ambos casos se invocó un presunto “peligro para el Estado” que significarían esas personas.

En lo personal conozco estas situaciones. En una oportunidad se me impidió abordar un vuelo en Toronto, Canadá, que en Nueva York conectaría en tránsito con el vuelo a Chile. Mi nombre -a mucha honra- aparecía en un listado de personas que podían amenazar la “vida del presidente de Estados Unidos” (sic). Vale la pena consignar que ese país expulsa a miles de personas mensualmente y que su gobierno afirma que lo hará lo mismo con once millones de latinos, africanos y árabes indocumentados que trabajan en ese país.

Cuba ha hecho uso del legítimo derecho -que también es su deber- de velar por su seguridad, impidiendo que un grupo de politicastros realice en su suelo un acto de provocación a su gloriosa Revolución y a las leyes del país.

Cubadebate

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/caso-mariana-aylwin-cuba-ha